

DECRETO

Expediente nº: 4019/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 5 de febrero de 2024, la funcionaria que presta sus servicios como Técnico Auxiliar Archivo-Biblioteca, [REDACTED] causó baja por I.T. Este hecho ha supuesto que, con fecha 6 de febrero de 2024, por parte de la Jefa de Negociado de Bibliotecas y con el visto bueno de la Concejala Delegada del área, emita Informe de necesidad en el que expone que, ante la baja producida por la funcionaria y la falta de personal para atender el horario de apertura habitual y la realización de los servicios tal y como se han desarrollado habitualmente, ha supuesto la necesidad de incorporación de nuevo personal.

En consecuencia, es necesario cubrir el puesto dejado por el trabajador mientras se encuentre en situación de incapacidad temporal, al objeto de poder reanudar el normal funcionamiento del servicio.

Derivado del mismo, con fecha 19 de febrero de 2024, por la Concejala delegada de Personal se dispone a incoar expediente a todos los efectos de proceder a realizar los trámites necesarios para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a por sustitución transitoria del titular.

Por todo lo expuesto, se ha procedido efectuar llamamiento de la última Bolsa de Trabajo de Técnico Auxiliar de Archivo-Biblioteca del Ayuntamiento de Santa Pola, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2017. En este sentido, resulta que, con fecha 23 de febrero de 2024, se presenta instancia con número de registro 2024-E-RE-3977 aceptando el llamamiento y manifestando su disponibilidad *D. Alfonso Ortuño Antón*.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e

María Loretto Semano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 05/03/2024
HASH



Antonio Sánchez Cofredo (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 06/03/2024
HASH



DECRETO
Número: 2024-0653 Fecha: 05/03/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

inaplazable, conforme al artículo 20.Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 se ha considerado necesario dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1431 de 4 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder al nombramiento en interinidad de **D. Alfonso Ortuño Antón** como **Técnico Auxiliar Archivo-Biblioteca**, en sustitución por situación de baja por incapacidad temporal de [REDACTED] **, ** titular de la plaza de Técnico Auxiliar Archivo-Biblioteca de la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento (N. ID, [REDACTED]), hasta la incorporación de la titular de la plaza a su puesto o desaparezcan las circunstancias que motivaron el nombramiento, percibiendo las retribuciones establecidas para el grupo C2 de los funcionarios, complemento de Destino 15, y complemento Específico por la cantidad de 4.877,28 €, **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

SEGUNDO: Las retribuciones a percibir derivadas de este nombramiento irán a cargo de las aplicaciones que a continuación se detallan:

- Aplicaciones de la plaza N.º I.D. [REDACTED] ocupada en propiedad por [REDACTED] (Técnico Auxiliar Archivo-Biblioteca)

Aplicación 1: Básicas	21111 33210 12000
Aplicación 2: Complemento destino	21111 33210 12100
Aplicación A: Complemento específico	21111 33210 12101
Aplicación B: Complemento adicional	21111 33210 12103
Seguros Sociales	21111 33210 16000 01

TERCERO: De conformidad con el informe emitido por la Jefa de Negociado de Bibliotecas de fecha 6 de febrero de 2024, se establece el horario a realizar, según se indica a continuación:

Meses Julio, Agosto y Septiembre

Lunes a Viernes

Mañanas: 09:00 a 14:00 horas

****Tardes:**** 17:00 a 20:45 horas

Sábados: CERRADO

El exceso de horas se compensa con un día libre a la semana

Meses de Octubre a Junio

Lunes a Viernes

Mañanas: 09:00 a 13:45 horas

Tardes: 16:45 a 20:45 horas

Sábados: 09:00 a 13:45 horas

El exceso de horas se compensa con dos tardes libres. El sábado que se trabaja se compensa con una mañana.

CUARTO: Este nombramiento queda supeditado a los resultados definitivos del reconocimiento médico emitido por VALORA (Prevención de Riesgos Laborales - Vigilancia de Salud), en cuyo caso se podrá proceder al cese del nombramiento, siempre que el mismo resultado acredite la “no adecuación del puesto”, debidamente justificado por causas médicas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0653 Fecha: 05/03/2024